**RELATORÍA ESPECIAL**

**CONTRIBUCIONES SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES Y LA GOBERNANZA DEL DESARROLLO**

1. ***¿Cómo se integran generalmente los derechos humanos en sus políticas y programas? Indique si los derechos humanos son consideraciones obligatorias, en qué fase del programa se integran y, en su caso, qué tipo de evaluación de impacto y seguimiento se hace de su aplicación.***

El Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP) actúa principalmente en el marco de lo establecido en la Constitución de la República (2008) y la Ley Orgánica de Cultura - LOC (2016), base legal que reconoce como derechos culturales el derecho a participar en la vida cultural sin discriminación, a acceder y disfrutar del patrimonio, a la libertad artística y científica, la protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural, derecho a disponer de servicios culturales públicos, al acceso a la formación en artes, cultura y patrimonio, a la memoria social y a construir nuestra identidad cultural. Según la Ley ibídem, el MCyP es el ente rector del Sistema Nacional de Cultura, mismo que está conformado por dos subsistemas; Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural; y Subsistema de las Artes e Innovación. En este sentido, el MCyP ha desarrollado mecanismos que posibiliten la generación de políticas públicas con base a la evidencia para cubrir las necesidades esenciales de los diferentes actores del Sistema Nacional de Cultura.

1. ***Sírvase proporcionar ejemplos de programas que contribuyan al respeto, la protección y la aplicación de los derechos culturales, en particular:***

* ***El derecho a elegir y mantener la propia identidad y a participar en la vida cultural que uno elija:***

El Festival Internacional de Artes Vivas de Loja- FIAVL es un evento periódico anual que permite fomentar las artes y la cultura, activar el sector y generar lazos sociales a través de la difusión de productos y servicios artísticos. Este espacio ha sido identificado como el evento nacional de mayor circulación cultural del Ecuador. Durante el último Festival, en 2022, se presentaron: 195 actividades programadas MCYP, 79 funciones, con asistencia ciudadana presencial de 17942 personas; componente FIAVLab - Escuela del Festival presencial 9 talleres con 281 asistentes para el 2022; componente la RED 3 actividades con 40 asistentes; componente Salud + Arte 31 actividades, con un total de asistentes (personas de atención prioritaria) 1906; Carpa Escénica Infantil-Familiar 18 funciones, participantes de carpa escénica Infantil-Familiar 4514 niñas/os; Franja estudiantil +1500 estudiantes; 8 conversatorios de la Escuela del Espectador, con 200 asistentes; muestra de cine, con 14 proyecciones con 270 asistentes a las funciones y el mismo número de países invitados que formaron la franja internacional. En tanto que espacio cultural de acceso libre, el FIAVL permite la participación de diversos públicos. Asimismo, las Líneas de Fomento que financian la participación de elencos nacionales, apoyan la libre creación, respetando la identidad y la creatividad de sus autores.

* ***El derecho a acceder, disfrutar y transmitir el patrimonio cultural, incluidas las lenguas y los modos de vida*:**

Ecuador cuenta con una Colección Nacional que asciende aproximadamente a 645.000 bienes patrimoniales, puestos en valor en repositorios de la memoria social del MCyP, con acceso gratuito. Son 17 museos, 14 bibliotecas y 8 archivos históricos, situados en 16 ciudades de 15 provincias del Ecuador. Uno de los mecanismos de seguimiento y evaluación está relacionado al número de visitantes y usuarios de los repositorios de la memoria social, cuyas cifras dentro del periodo de 2020 al 2022, se detalla a continuación: Museos = 4.704.042 visitantes; Bibliotecas = 365.573 Usuarios; y, Archivos Históricos = 181.133 Usuarios, entre visitantes presenciales y accesos virtuales. Durante la pandemia se generó un espacio virtual de sitios culturales nacionales, a los que la ciudadanía podía visitar telemáticamente, propiciando así el derecho al entorno digital y permitiendo el acceso y difusión de la memoria social nacional y a los bienes y servicios culturales y patrimoniales.

Como parte de las acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, el MCyP, en el periodo 2019 – 2022, ha emitido siete Acuerdos Ministeriales de Incorporación en Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador, dichas declaratorias son relativas a manifestaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afrodescendientes del país, en cumplimiento de la protección y fortalecimiento de las identidades locales y nacional.

Asimismo, el MCyP desarrolla planes de salvaguardia, instrumento de gestión de carácter participativo que establece las medidas encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

* ***El derecho a acceder y transmitir expresiones creativas y conocimientos, y a acceder a la creatividad y los conocimientos de los demás:***

El proyecto “Teatro del Barrio”se financia a través del Fondo de Fomento y busca reactivar procesos creativos dentro de las comunidades, fomentando así el principio de “Cultura Viva Comunitaria”. Para el año 2021 contó con una inversión de USD 1.364112,99/100 dólares norteamericanos para 49 procesos; y, para el 2022 contó con una inversión de USD 261.296,00/100 dólares norteamericanos para 13 procesos. El total para los dos años de intervención territorial, refiere 14 provincias y 26 cantones. Con el Teatro del Barrio cientos de artistas y gestores culturales reactivan su economía y oportunidades, comparten sus conocimientos y experticia.

* ***El derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y sus aplicaciones, incluidos los conocimientos científicos, la tecnología y las oportunidades de contribuir a la empresa científica:***

El MCyP mantiene varias fuentes de acceso *on line*, como catálogos electrónicos [(5](https://biblioteca.culturaypatrimonio.gob.ec/)), procesados a través del Sistema Integral de Gestión Biblioteca KOHA; catálogos digitales (<https://sistemas.culturaypatrimonio.gob.ec/wwwisis/>), gestionados a través del Sistema Informático *Winisis*; material de audiolibros en las bibliotecas para el acceso a los contenidos a personas con discapacidad, así como audio-guías en los museos. De la misma forma, se puede acceder al proyecto”Un Viaje por el Qhapaq Ñan”, <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/un-viaje-por-el-qhapaq-nan/>, el cual contribuye a la promoción de una mayor protección del patrimonio cultural que se encuentra a lo largo del sistema vial andino.

* ***El derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor:***

En la República del Ecuador la normativa que protege las producciones científicas, literarias y artísticas se encuentra establecida en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, estableciéndose como recursos jurídicos frente a la vulneración de intereses morales y materiales de los autores de las producciones científicas, literarias y artísticas.

* ***El derecho a tomar parte en los procesos de toma de decisiones que tengan un impacto en la propia vida cultural, incluyendo: o el derecho a la participación y consulta efectivas de las minorías; o el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y de las poblaciones locales:***

Hacia finales de 2021, se activó un mecanismo legal de participación ciudadana denominado Consejo Ciudadano Sectorial, dicho consejo se encuentra conformado por ciudadanos y ciudadanas de la sociedad civil, que forman parte de agrupaciones, asociaciones o fundaciones del sector artístico, cultural y patrimonial del país. Entre sus tareas se encuentra la de proponer y discutir propuestas ciudadanas para políticas públicas culturales.

Otro mecanismo de participación ciudadana y consulta que usa el MCYP es la rendición de cuentas de cada año, en la que se receptan comentarios, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía a la gestión, así también se proporciona la información a las Veedurías ciudadanas que lo requieran.

1. ***Por favor, proporcione ejemplos recientes de programas, políticas y compromisos en los que:***

* ***Se hable de desarrollo sostenible más allá del modelo de acumulación de riqueza:***

El proyecto ‘Tejiendo el Desarrollo Sostenible en Pile’, ejecutado desde el 2021 por la UNESCO y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), con el financiamiento de la Embajada de Francia en Ecuador, fue evaluado como altamente eficiente al haber instalado un enfoque de equidad de género, de relaciones intergeneracionales y de derechos humanos. Este estableció mecanismos de planificación colectiva para salvaguardar el patrimonio vivo, que serán liderados por mujeres y jóvenes, especialmente a través del Comité Comunitario de Salvaguardia creado en el marco del proyecto, logrando como resultado, entre otros, un Plan de Salvaguardia Comunitario con visión a 5 años y un Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias y de Salvaguardia.

Por otra parte, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Cultura (2016), esta cartera de Estado ha impulsado la delimitación de sitios arqueológicos monumentales del país. Las poblaciones beneficiadas de este proceso son: las comunidades, pueblos y nacionalidades que viven alrededor de los sitios arqueológicos delimitados; los promotores del turismo cultural tanto en zonas rurales y urbanas cercanas a los sitios; los gestores culturales que promueven el conocimiento, difusión y acceso al patrimonio cultural; las agencias operadoras de turismo cultural; las instituciones de educación y formación; y la comunidad en general.

* ***Se mencionen y expliquen los derechos culturales*:**

Desde el año 2019, el MCyP cuenta con la página web del Sistema Integral de Información Cultural - SIIC, la cual es una herramienta de visibilización y fortalecimiento de capacidades del sector; de afirmación de la naturaleza profesional de quienes trabajan en el arte y la cultura, ya sean creadores, productores, gestores, técnicos o trabajadores que ejerzan diversos oficios en este ámbito; de difusión de oportunidades de cooperación e información relevante; así como incentivos, entre otros. Todo lo anterior con el fin de aportar al cumplimiento de derechos.

* ***Se mencione y explique el desarrollo cultural*:**

El MCyP lleva adelante varios programas, políticas y compromisos que contribuyen a socializar el concepto de desarrollo cultural:

* Festival de Artes Vivas Loja
* Crédito Impulso Cultura
* Incentivos Tributarios.- proceso de deducibilidad adicional del 50% del Impuesto a la Renta en la organización y patrocinio de eventos artísticos y/o culturales / 0% del IVA para los servicios artísticos y culturales / devolución del 50% del IVA a las producciones audiovisuales y cinematográficas, exención de tributos al comercio exterior para bienes de uso artístico y cultural.
* Convocatorias de los programas IBER
* Régimen Integral de Educación y Formación en Arte, Cultura y Patrimonio
* Plan de Contingencia ante la emergencia sanitaria
* Política Pública de Rehabilitación Social
* Proyecto sobre Recuperación y mejoramiento de los repositorios de memoria
* Proyecto sobre renovación técnica de los espacios que albergan las reservas de la colección nacional de arte y fondos culturales del MCYP.
* ***Se respete, proteja y aplique la expresión de la diversidad cultural*:**

El “Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación” designa recursos de carácter no reembolsable a los artistas y gestores culturales para el fortalecimiento del sector. El Fondo ha sido indispensable para la reactivación económica del sector artístico y cultural, en el periodo post-pandemia. A través del Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación - IFCI, se asignaron, hasta el año 2022, un total de USD 8.876.407,69/100 dólares norteamericanos, para un total de 704, direccionadas a 5 ámbitos de fomento (artes vivas y escénicas, artes plásticas, visuales y artesanías, artes cinematográficas y audiovisuales, artes literarias y audiovisuales y artes musicales). A través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC se asignaron, hasta el año 2022, un total de USD 1.815.000,00/100 dólares norteamericanos para un total de 800 beneficiarios, direccionados para la línea de fomento de memoria social y patrimonio.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura y Patrimonio custodia más de 15.000 bienes etnográficos pertenecientes a los diferentes grupos, pueblos y nacionalidades del Ecuador. Esta reserva etnográfica abarca los territorios de la costa, sierra y oriente; resguarda los objetos identitarios de los pueblos vivos de nuestro país; custodiando el patrimonio etnográfico de 24 pueblos y nacionalidades vivas y grupos culturales.La conservación y salvaguarda de estos bienes constituye una activad prioritaria en la gestión de los repositorios de memoria social del MCyP para promover la diversidad cultural del Ecuador.

Asimismo, el MCyP emite los instrumentos normativos para la conservación y salvaguardia de los patrimonios. En 2018 emite el Acuerdo Ministerial Nro. DM-2018-0126, con la normativa técnica para los procedimientos de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador. Este instrumento norma los procedimientos para el registro, gestión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional, en correspondencia con las normativas internacionales. Con esto, al 2023, el Ecuador cuenta con 25 manifestaciones incorporadas en Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, y 5 manifestaciones incorporadas en Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

* ***Se identifiquen y escuchen las voces y aspiraciones marginadas:***

Se han articulado los siguientes programas en beneficio de sectores históricamente excluidos:

* Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025: Línea de Fomento para Rehabilitación Social. - 4 modalidades: diseño de marca de identidad, revista literaria, programación y formación de formadores.
* Directrices para Línea de fomento a procesos de cultura viva comunitaria 2019 y 2021: Fomento Cultural para Pueblos Afro y Montubio y Nacionalidades indígenas y otras comunidades culturales.
* Salud + Arte 2021: componente del Festival Internacional de Artes Vivas Loja, cuyo objetivo es garantizar el acceso y disfrute del arte y la Cultura de Grupos de atención prioritaria.
* Como parte del Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de Drogas del Ministerio de Salud Pública, se han realizado acciones a favor de las personas usuarias de los Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas.

En el período 2019 – 2021, el IFCI ha realizado convocatorias a fondos concursables en las que se beneficiaron 910 proyectos que van dirigidos o que a su vez provienen de grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos*:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación – IFCI** | | |
|  | **2019** | **2020** | **2021** |
| Mujeres | 127 | 131 | 100 |
| Mujeres; niños, niñas; adolescentes | *SR* | *SR* | *SR* |
| Personas mayores | *SR* | *SR* | *SR* |
| Personas LGTBI | *SR* | *SR* | *SR* |
| Personas con discapacidad | *SR* | *SR* | *SR* |
| Migrantes | 3 | 1 | 3 |
| Pueblos y nacionalidades indígenas | *SR* | *SR* | *SR* |
| **Total proyectos** | **130** | **132** | **113** |

Hasta el año 2022, de un total de 851 artistas con discapacidad inscritos en el Registro Nacional de Artistas con Discapacidad del CONADIS, se inscribieron en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), en el período comprendido entre los años 2017 a 2022, un total de 519 artistas, es decir, falta obtener su certificado de registro del RUAC a un total de 332 artistas con situación de discapacidad.

* ***Se incluye el compromiso de garantizar que el desarrollo sea auto determinado y dirigido por la comunidad:***

Las Líneas de Fomento del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, así como el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, descritas en párrafos anteriores, tienen esa característica.

* ***Se explicita el compromiso de tener en cuenta las aspiraciones, valores y prioridades locales, en lugar de trabajar con un modelo único para todos:***

Los repositorios de memoria social se constituyen como espacios de reflexión para las comunidades y con diferentes aportes culturales. Es por ello que sus valores se centran en el reconocimiento y puesta en valor de los bienes culturales y patrimoniales como una práctica de apropiación desde la comunidad. Bajo esta concepción las aspiraciones, valores y prioridades locales, están sujetas a la protección de la memoria social como parte intrínseca de un sector.

Otra de las prioridades para la mejora de la gestión en los repositorios de memoria social en el país, es el proceso de implementación de la Política Pública de Cultura y Patrimonio para Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, que facilitará el desarrollo del sector cultural y patrimonial a corto y largo plazo.

Las Líneas de Fomento del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, así como el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, descritas en párrafos anteriores tienen también como característica el respeto a la diversidad y prioridades locales en su ejecución.

1. **Sírvase proporcionar información sobre cualquier mecanismo de supervisión o evaluación de los efectos de sus programas o políticas de desarrollo sobre los derechos culturales. Explique también si existe algún mecanismo para presentar quejas y obtener reparación en caso de violación.**

El MCyP cuenta con unidades de política de seguimiento y evaluación de memoria social, industrias culturales y creativas y patrimonio cultural, que permiten medir los resultados de las políticas y programas implementados por el Ministerio, incluyendo aquellos relacionados con los derechos culturales.

Una de las entidades encargadas de garantizar la protección de los derechos culturales en Ecuador es la Defensoría del Pueblo, que tiene como función principal proteger los derechos humanos y promover el acceso a la justicia. Esta entidad puede recibir denuncias y quejas relacionadas con violaciones de los derechos culturales y tomar las medidas necesarias para garantizar su protección.

Otras entidades relevantes son los consejos nacionales de igualdad, encargados de promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto del derecho de igualdad y no discriminación. En el país existen 5 consejos de igualdad: género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, discapacidades y movilidad humana.

Por otro lado, el MCyP también está sujeto a auditorías externas e internas para evaluar el desempeño de sus programas y proyectos.